

VISTO:

La nota enviada por la Directora del CEQUIMAP por la cual solicita reemplazar a representantes de ese Centro en la Comisión Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reemplazar al Bioq. Esp. Cesar COLLINO por la Lic. Esp. Romina GAYDOU y al Dr. Pablo MANZO por el Lic. Esp. Pablo ROQUÉ en la Comisión Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad, quedando conformada como se transcribe a continuación:

Coordinador: Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento

Responsables de la OGHSM: Arq. César Yanover
Bioq. María José Etcheverry

Titulares

Dra. Laura Rossi
Dra. Gladys Granero
Dra. Patricia Ortiz
Dr. Gustavo Nores
Dra. Ma. Cristina Pistorosi
Dra. Irene Martijena
Dra. Gabriela Borosky
Lic. Esp. Romina Gaydou
Téc.Lab. Fernanda Campestrin

Suplentes

Dr. Guillermo Blanco
Dra. Susana Nuñez
Dr. Gerardo Palancar
Dr. Rafael Oliveira
Dra. Claudia Pellizas
Dra. Claudia Bregonzio Díaz
Dr. Oscar Oviedo
Dr. Pablo Roqué
Téc.Lab. Marisa Paz

Qca. Orgánica
Farmacia
Físico Química
Qca. Biológica
Bca. Clínica
Farmacología
Mat. y Física
CEQUIMAP
Área Centralizada
Act. Prácticas
Representante No
Docente

Ing.en Sist. Jorge Cadenazzi

Sr. Fernando Espinoza


Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC